

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

## DECLARACIÓN N° 3044-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL *VI CONGRESO LATINOAMERICANO MEDIOS DE TRANSPORTE POR CABLE*

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 397-PCM-24 del 21 de octubre de 2024 firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

### FUNDAMENTOS

Desde el 30 de octubre y hasta 1° de noviembre, se llevará a cabo el VI Congreso Latinoamericano de Medios de Transporte por Cable, convocando a más de 150 profesionales y expertos nacionales e internacionales.

Dicho evento reviste mayor interés por encontrarse estrechamente ligado a la infraestructura existente en nuestra ciudad, con antecedentes de haberse realizado con excelentes resultados en 2016.

San Carlos de Bariloche condensa gran parte de la actividad en los medios de elevación del país, como sede del centro de deportes invernales más importante de la región. Pero el transporte de personas por cable no se limita al área turística y recreativa, en Latinoamérica es un medio que cada vez adquiere más importancia por ser una alternativa sustentable con el ambiente, por su bajo costo y su adaptabilidad a diversas condiciones geográficas.

En este camino, y acompañando el crecimiento del sector, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) continúa organizando espacios de formación profesional e intercambios para garantizar la seguridad de los usuarios.

En más de una oportunidad, profesionales trabajadores del Municipio de San Carlos de Bariloche, colaboraron de forma activa con las ediciones anteriores de este Congreso,

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

reconociendo el Instituto Nacional de Tecnología Industrial la importancia de los aportes realizados.

Este nuevo Congreso resulta una excelente oportunidad para intercambiar conocimientos, compartir experiencias y promover la seguridad en la actividad de transporte por cable, enfocado no sólo dentro del ámbito de los centros de esquí y montaña, sino también aplicado como solución a la problemática de movilidad urbana, cuya implementación ha sido exitosa en países como Colombia, México, Bolivia, Brasil y Venezuela, entre otros.

Por todo lo expuesto se declara de interés municipal al VI Congreso Latinoamericano Medios de Transporte por Cable.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Tomás Hercigonja, María del Carmen Coronado (PUL) y Secretaria de Planeamiento Territorial, María Sofía Maggi y Director de Obras por Contrato, Pablo Sosa.

La resolución 397-PCM-24, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 31 de octubre de 2024, según consta en el Acta N.º 1195/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el *VI Congreso Latinoamericano de Medios de Transporte por Cable*, organizado por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), a realizarse entre el 30 de octubre y el 1º de noviembre de 2024 en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.